

BANDO.

DON MANUEL LUIS DE OLIDEN PRESIDENTE DEL PUEBLO SOBERANO REUNIDO EN LA IGLESIA DE SAN IGNACIO. &c.

Por quanto debe instruirse á todos y cada individuo de lo acordado en la reunion, ó cabildo abierto que se ha celebrado en dicha Iglesia que es como sigue.—

En la Capital de Buenos-Ayres á diez y nueve dias del mes de Junio de mil ochocientos diez y seis, reunido el Pueblo Soberano en la Iglesia de San Ignacio, y procediendo por primer acto al nombramiento de persona que le presidiese, llevando la palabra el Sr. Gobernador Intendente recayó la eleccion en el mismo para esta y las demas sesiones que ocurran y la de Secretario en mi el infrascripto Bernardo Velez, y lo firmò dicho Señor de que certifico.—*Manuel Luis de Oliden.*—*Bernardo Velez*, Secretario.—Incontinenti se trató si sería necesaria la comparecencia de todas las Corporaciones, y se acordó unánimemente que si; y que se procediese al nombramiento de una diputacion que hiciese entender la voluntad soberana al Excmo. Sr. Director, Excmo. Cabildo, y Honorable Junta de Observacion, y recayó la eleccion en el Sr. Provisor Dr. D. Victorino Achega, y el Consul D. Diego Barros, los que admitieron la comision, y partieron á desempeñarla.—Habiendo ocurrido el Sr. Director, los Ciudadanos Miembros del Excmo. Cabildo D. Ulpiano Birreda y D. Esteban Romero, y de la Honorable Junta de Observacion D. Felipe Arana y D. Miguel de Irigoyen, discutidos varios puntos se acordó por el Soberano Pueblo que reunidos el Excmo. Sr. Director, la Honorable Junta de Observacion y Excmo. Cabildo traten del modo con que debe convocarse individualmente al Pueblo Soberano, debiendo en el día de mañana publicarse el acuerdo que celebren, notoriandose por Bando esta resolucion en el momento, y pasandose copia certificada á las expresadas Corporaciones, firmandolo el Sr. Presidente de que certifico.—*Manuel Luis de Oliden.*—*Bernardo Velez*, Secretario.

Por tanto y para que llegue á noticia de todos publíquese por Bando como se ordena, fixandose exemplares en los parages de estilo.—Buenos-Ayres Junio 19 de 1816.—*Manuel Luis de Oliden.*—Por mandado de su Señoría.—*D. José Ramon de Basavilbaso.*—Se publicó por Bando á las quatro de la tarde del mismo día y se fixaron las copias que se ordenan.—*Basavilbaso.*

95-227

600
3925
1816
4

1816